

SECCION DOCTRINAL

FRAGMENTOS DE UNA OBRA INÉDITA (1)

MARAVILLAS DE LA CREACION.

I.

Todos los días comienza á despuntar la aurora y á esparcir su tibia luz sobre la naturaleza adormecida.

Sale el sol despues, y nuestros ojos pueden mirar de hito en hito sus amortiguados rayos: parecen que avanza por el espacio como un gigante, según dice la Biblia, ó como esposo que se levantara radiante del tálamo nupcial: brilla y campea subido en la mitad del cielo y abraza la tierra con vívidos resplandores; despues va descendiendo, y aunque no ha perdido su majestad, moribunda su luz deslumbradora va hundiéndose en el mar, bordando de oro y púrpura las nubes que le despiden en real cortejo, hasta que poco á poco se esparcen las sombras que envuelven al mundo en profundas tinieblas y en silencio profundísimo.

¿Habeis pensado alguna vez en que todos los días por peregrina manera se escribe en el firmamento la historia de la vida humana? La niñez dulce y débil, es la aurora, y el sol que se lanza en los espacios es la juventud: salido á la mitad de los cielos, representa la edad viril: descendiendo hácia el mar, la ancianidad: hundiéndose en él y

(1) Estos fragmentos son del opúsculo inédito *El Libro del Pueblo*, escrito por los Sres. D. Antonio Aparisi y Guijarro y D. Leon Galindo y de Vera.

derramando sus sombras y su oscuridad sobre el mundo, la muerte.

Ese sol que veis es un millon cuatrocientas mil veces mayor que la tierra esta que habitamos, que nos parece inmensa.

En torno de ese sol giran miles y miles de astros, fuera de la luna: esa luna que alumbrá las noches como lámpara dulce y solitaria, es el astro más pequeño de todos los astros.

Sobre ese sol, á una altura inmensa, hay otros soles, con cortejo innumerable cada uno de ellos, de astros rutilantes.

El mundo en que vivimos, comparado con el Universo es como un grano de arena.

¿Qué será el hombre, pues? Un punto imperceptible en la inmensidad del espacio.

Pascal, gran filósofo francés, se postraba en tierra al contemplar la grandeza de tales obras, y al considerar lo infinito de Dios que las habia creado; pero despues de considerar al hombre como un punto imperceptible, como una nada comparada con esas grandezas, le representaba como un gran todo, como un universo, comparado con otras pequenezes infinitas.

II.

¿Porque, qué es el *arador* comparado con un hombre? Y sin embargo, un arador, animal casi invisible, presenta en la pequenez de su cuerpo, partes incomparablemente más pequeñas, miembros con junturas, venas en estos miembros, sangre en estas venas, humores en esta sangre y gotas en estos humores y vapor en estas gotas.

Y si vamos descendiendo á los animales microscópicos, crece el pavor y se pierde la imaginación al considerar las maravillas del Creador.

El sarro que se cria en los intersticios de los dientes no es más que millares de animalejos.

En una gota de agua hay un mar: en ese mar todo un mundo de vivientes, y cada viviente tiene sus órganos para el ejercicio de las tres facultades, natural, vital y animal: tienen venas, arterias, nervios, glándulas, tendones, músculos... y todas estas partes, compuestas de otras menores, y estas de otras mínimas, tienen los conductos, sutilísimos canales, que les sirven para la nutrición, para la escresción, para la reproducción (1).

Y en todo se ven las maravillas del Señor, lo mismo en lo máximo que en lo mínimo: lo mismo en esas pequeñeces infinitas que en las grandezas inmensas de ese cielo, al que elevamos nuestras miradas y nuestros corazones.

III.

Para que os pasmeis, os diremos solo una cosa: de la tierra al Sol se cuentan treinta y tres millones de leguas: de la tierra á Saturno trescientos treinta: de la tierra á la estrella Syrius un billon cuatrocientos cuarenta y dos mil cien millones de leguas. Una bala de artillería, rompiendo el aire con la velocidad que sale del cañon, tardaria para llegar al Sol veinticinco años: para llegar á Saturno, doscientos cincuenta años, y si desde el instante de la creacion hubiese volado hácia la estrella Syrius, la bala estaria ahora aún á más distancia, que comparativamente el hombre que para ir á Pekin desde Madrid hubiese dado el primer paso.

La tierra en su rapidísimo giro, anda más de trescientas leguas por hora, y es, sin embargo, esto, lo que el pesado movimiento de la tortuga, comparado con el ligero vuelo

(1) Feijóo, *Teatro crítico*.

del águila, si se compará con la rapidez de la trasmision de la luz de los astros. Es su curso tan asombrosamente veloz, que se calcula en cuatro millones de leguas por minuto, y sin embargo, hay astros que brillan en los cielos desde que fueron formados por la omnipotente mano de Dios, y cuya luz no ha llegado aun á nuestra pupila.

El hombre se anonada, el hombre no encuentra palabras, no digo para encarecer, sino para dar una idea levísima de la grandeza imponderable de las obras creadas por Dios.

IV.

Mas no quiero que con el espíritu os hundais en esos inmensos y deslumbradores abismos, no: una mañana, dejad vuestra casa y salid al campo: no quiero que mireis al cielo; poned los ojos en las montañas cubiertas de gigantescos peñascos; en las aguas que serpentean por el valle, en los árboles que trémulos agitan sus hojas y extienden sus ramas, brindándoos con mil delicados frutos; en la hierbecilla más humilde que descuidadamente hue-lla vuestra planta.

Cojed una flor, miradla, es una maravilla: contemplad sus raíces: por recónditos caminos, encogiéndose en un lado, dilatándose por el otro, barrenando con sutilísimas y delicadísimas fibras los terrenos más densos, absorben por mil de aquellas la humedad y las sales análogas, rechazando las que no les convienen y las envian á la superficie para dar vida á la planta, y para sostenerla firme contra el rudo embate de los vientos.

Su tallo gentil brota esbelto hácia arriba buscando el sol que lo vivifica, como el alma del hombre busca el sol celestial, y por canales imperceptibles sube el jugo que le suministran las raíces, y en cada uno de sus nudos se de-

tiene y se purifica, y por mil evoluciones llega hasta el extremo de la flor y se convierte en tela delicadísima.

Ved las hojas que inclinadas graciosamente, adornan el tronco y lo acarician blandamente y recogen en sus arranques el rocío que refresca el tallo, como las caricias del hijuelo refrescan el corazón de la madre que lo estrecha entre sus brazos.

Como el capitel de una columna corintia, el tallo se ensancha en su remate, y un tubo que concluye en varias puntas, como real corona, sostiene cinco hojas purpúreas, festoneadas tan delicadamente, que avergüenzan el trabajo del más primoroso artista, y encantan las miradas de los hombres.

Fijaos en el centro, examíadlo, allí hay nuevas maravillas: un cáliz verde y resguardado por una porción de hilillos sobrepuestos y rizados, como el sedoso cabello del niño recién nacido. Pues en aquel cáliz está depositado el germen de las flores. Llegará la estación propicia y se hundirá suavemente, y por las hendiduras se escapará un polvo imperceptible, que llevado en alas de templados vientos se posará en otros cálices y fructificarán las semillas en él contenidas, y mil generaciones de esas lindísimas flores cubrirán el suelo con manto de espléndidos é inimitables colores.

Cojed una simple espiga de trigo: ¿no os asombráis? El grano que se arrojó en la tierra pudrióse, y muriendo comenzó á vivir, y se asimiló las sustancias en la tierra acomodadas á su naturaleza, y taladró la superficie dura, y fué vástago verde, y creció lozano, y dió de sí las doradas espigas que se convierten en el pan que fortifica al hombre.

Mirais cielo y tierra y exclamais: ¡qué grandeza! y al mismo tiempo ¡qué sabiduría!

¡Qué desdichado y qué desalumbrado es el hombre que puede locamente imaginar que tantas maravillas son obra de una ciega casualidad!

Si entráis en un templo magnífico, pensáis al momento y creéis en el arquitecto: ¿qué templo más bello y magnífico que el del Universo?

¿Habeis temido alguna vez que el dia de mañana deje de salir el sol? No: sabeis que saldrá, porque creis en la infinita sabiduría, que así lo ha ordenado.

¿Os asalta alguna vez el temor de que la tierra se acerque un poquito al sol y nos abracemos, ó que se retire un tilde y muramos de frio? No: porque creéis en la Providencia.

Pero si hay grandes maravillas encima de nuestras cabezas y debajo de nuestros piés, en el cielo y sobre esta tierra ceñida con sus largos brazos por el mar, cuyas locas iras jamás traspasa el linde de suave arena que le señaló el Criador, creednos, la primera de todas las maravillas, la maravilla por excelencia, es el hombre, cuyos ojos ven el cielo y la tierra, y cuyo espíritu vé á Dios que crió el cielo y la tierra.

(Se concluirá.)

LEON GALINDO Y DE VERA.

CUESTIONES PENITENCIARIAS.

UN NUEVO CONGRESO.

La honra y la satisfaccion de haber recibido directamente (fresca aun la tinta), el discurso cuya traduccion sigue á estas líneas, no ha compensado el rubor y la vergüenza asomada á las mejillas, apenas terminada su lectura; y cuantos españoles la hiciesen de los párrafos del ilustre norte-americano que le pronunció, sentirán sin duda humillacion semejante.

El Japon ha correspondido al movimiento científico que se desplegó en Londres en 1872, y España ha permanecido impassible ante el brillante certámen. España asistió al Congreso penitenciario celebrado en Bruselas en 1847, y se encuentra en 1874, en

el mismo, sino en peor estado, que el que en la ciencia penitenciaria tenia en aquella época: ¿y aún habrá quien repita que la Europa nos contempla con admiracion? No podemos afirmar que una de las diez naciones representadas hoy en la comision internacional penitenciaria, sea España, pero aún dándolo por cierto ¿qué podrá decir, qué podrá presentar el delegado español? Si la honra nacional no lo vedara, la mejor respuesta á todas las preguntas de sus colegas, seria la entrega de un legajo inmenso de nuestros periódicos políticos, testimonio elocuente de la ocupacion favorita de los hombres que en España aspiran á tener nombre, escusa formal del por qué no nos acordamos aquí sino de inventar nombres que representen ambiciones y pujilatos. Podria decir tambien el representante español, que acordada hace más de un año la traslacion del ramo de establecimientos, penales del negociado del Ministerio de Gobernacion al de Gracia y Justicia, esta es la hora que por motivos que deben callarse, aun no se ha cumplido tan acertada resolucion. Podria decir que decretada la creacion de una penitenciaria política en el puerto de Santa María, por decreto de 10 de Mayo último, en su reglamento aparecen ya los gérmenes que han de frustrar su éxito. Podria decir que la última estadística criminal se refiere á un decenio de atraso; que aquí no se sabe ni por el nombre lo que es el registro de reincidencia; que no hay en toda España una sola institucion de patronato para los penados; que no se ha estudiado aún la cuestion de las liberaciones provisionales; que excepto unos bellos trabajos del Sr. Borrego, unos apuntes del Sr. La Sagra y unas memorias del malogrado Sr. Canaleja, en España no se ha publicado nada serio en la ciencia penitenciaria; que es tiempo perdido el exponer y el clamar por la necesidad de la reforma absoluta, fundamental de nuestros establecimientos penales, y que si se alega la penuria del tesoro, se puede contestar que el estudio de este ramo no es cosa de oficina, ni trabajo de un par de meses, y para atenciones y objetos ménos importantes se han abierto las gabetas del Erario, aun en dias de penuria. En una palabra, que estamos, no en la infancia, sino en el nacimiento, respecto de esta interesantísima parte del buen gobierno y administracion de un pueblo.

Ya que en las altas esferas oficiales no hay tiempo ni dinero

para emprender tales estudios, ya que más serias ocupaciones impiden el que imitemos al Japon, las Academias de Jurisprudencia, las Sociedades Económicas, los Ateneos y las Corporaciones científicas, los particulares mismos que comprendan el verdadero progreso social que lleva en sí la reforma absoluta de nuestros institutos penales, han de emprender estos trabajos, han de alentar estos estudios, para que en 1876, España pueda, si no decir algo práctico todavía, expresar al ménos su propósito de no quedarse rezagada.

Al dar á luz el pasado año una monografía sobre la reincidencia, consignábamos estas palabras.—«Escribo sin la pretension de haber resuelto un problema y sin autoridad en materia de suyo árida y difícil, pero con la esperanza de que otros han de seguir mi ejemplo, de que mi trabajo no ha de ser infructuoso, y de que no tardaré en encontrar eco en los hombres pensadores y de corazon magnánimo que aun cuenta nuestra pátria: izo simplemente bandera, y como la causa es buena y noble la divisa, no han de faltar campeones esforzados ó jefes ilustres que la defiendan, mientras me contento con ser simple porta-estandarte.»—Con mayor motivo que entonces, repetimos ahora este llamamiento, aunque algo desalentados. No tenemos motivo alguno para confiar en el éxito, no conocemos manejos á veces necesarios para dejarse oír, repugnan por demás á nuestra alma ciertas adulaciones y condescendencias; pero al ménos por amor á la pátria, por decoro nacional, para no vernos otra vez en la omision que de España hace el distinguido Mr. Wines, como han debido hacerla otros sábios al hablar de las ciencias sociales en sus diversos ramos, es necesario que demos muestra evidente de que no todos los españoles somos iguales; de que si la esfera oficial no ha dado un paso en la reforma, al ménos hay alguien que siente y da á conocer la importancia de ella.

Nos quejamos del papel desairado que representamos; nos quejamos de la manera equivocada con que se nos juzga en el extranjero; y ¿qué hacemos, qué hemos hecho para evitarlo? ¿cómo podemos evitar la sonrisa burlesca que ha de aparecer en el semblante de los delegados de otros países, de los sábios y los prácticos en estas grandes reuniones, que España solo podrá tener dentro de un siglo? Hablemos ménos de honra y dignidad

nacional, y busquemos más ocasiones para justificarla; no nos irriten tanto estas verdades amargas que no podemos sufrir en boca de hijos del país, y hemos de aguantar que nos echen en cara los extranjeros. No hay que atufarse porque el que estas líneas escribe, diga en mala prosa sendas verdades, sin andarse con los grandilocuentes rodeos de que se usa en ciertos sitios para pintarnos á nosotros mismos como la nacion más adelantada del globo; porque luego vienen realidades desnudas como el discurso de Mr. Wines y congresos como el de Lóndres, y desaparece el encanto.

A los órganos de la prensa que no están envenenados con la cicuta de la política, á los hombres que sin ambicion personal desean que en el Congreso de 1876 no haga España el papel representado en otros, y no se vea precisada á un silencio vergonzoso, ó á presentar muestras como los niños desaplicados de un colegio, les rogamos, les suplicamos de todo corazón, que den á conocer el discurso de Mr. Wines, no tanto por lo que dice, como por la que calla; no tanto por lo que nos puede mortificar, como por necesidad de que nuestra patria llegue en 1876 á corresponder oficial y particularmente al llamamiento científico que se le haga, teniendo presente que en esta cuestion, si algun reproche quisiéramos hacer, nos contestarian los extranjeros, como decimos nosotros á aquellos á quienes estas líneas puedan mortificar por ventura:

«Arrojar la cara importa,
que el espejo no hay por qué.

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

Hé aquí el discurso á que nos referimos:

COMISION INTERNACIONAL PENITENCIARIA.

Discurso pronunciado por M. E.-C. Wines, presidente de dicha Comision, en el acto de la apertura de sus sesiones en Bruselas, el 25 de Junio de 1874.

SEÑORES Y DISTINGUIDOS COLEGAS:

Hemos hecho una perfecta eleccion al señalar á Bruselas como punto de reunion de la Comision internacional penitencia-

ria. La atmósfera de este país nos ha de inspirar; la Bélgica puede, en cierto modo, reivindicar del mismo Juan Howard una parte de su gloria: pues este gran maestro en la reforma penitenciaria, despues de haber visitado y estudiado la prision de Gante, sintióse otro hombre; y emprendió, en bien de la humanidad, la obra más grande y más noble.

La Bélgica ha sido el explorador del mundo en la empresa de la reforma penitenciaria. Demos gracias al ciudadano de quien deberian estar envanecidos todos los tiempos y todos los países, al Conde Vilain XIII, uno de los hombres de Estado más prudentes y más distinguidos que ha contribuido con su inteligencia y su celo constante, al progreso de la humanidad.

Hace un siglo que abrióse en Gante un establecimiento penitenciario, al cual se aplicaron con inteligencia y éxito los grandes principios que hoy anda buscando el mundo entre dudas y dificultades para reformar la direccion de las cárceles. ¿Cuáles son estos principios? La reforma de los penados, como el principal fin á que se atiende; la esperanza, como la gran fuerza regeneradora de las cárceles; el trabajo, la instruccion y la religion, como fuerzas rivales aplicadas al mismo objeto; la abreviacion de las penas y la participacion en los productos del trabajo, como estímulos para la actividad, la buena conducta y el progreso moral de los detenidos; los esfuerzos por excitar en éstos el amor al trabajo y obtener la propia regeneracion; la introduccion de diferentes oficios y ocupaciones en las cárceles; la necesidad en cada penado de conocer perfectamente uno de estos oficios, á fin de tener asegurada la subsistencia el dia de la licencia; el empleo de los medios morales con la posible exclusion de la fuerza, como agentes disciplinarios; la completa inutilidad, sino el peligro, de las condenas breves y la necesidad de penas de larga duracion, aún para las ofensas ménos graves, en caso de reincidencia; la educacion intelectual, moral é industrial de los muchachos abandonados, vagabundos y viciosos.

Hallándonos hoy reunidos en esta hermosa ciudad, capital de un gran país que tanto se ha distinguido por sus profundos estudios en la gestion penitenciaria y la acertada aplicacion de los verdaderos principios de esta ciencia, podemos, sin duda alguna, expresar nuestra felicitacion por los progresos realizados en la gran empresa que nos ocupa, y por la perspectiva llena de promesas que el porvenir nos ofrece.

El Congreso de Lóndres, al cual esta Comision debe su exis-

tencia, ha sido un acontecimiento de gran significacion, un acontecimiento que indica el progreso de la humanidad, y forma una época en la historia de la ciencia penitenciaria: todos sabemos el notable éxito de este Congreso, porque todos hemos sido de él testigos. Fué, bajo distintos puntos de vista, una gran Asamblea; grande por la extension del territorio de donde vinieron sus miembros, por el número de Gobiernos, de países é instituciones que se hicieron representar, por el talento carácter de los hombres que la formaban, y por sus resultados actuales y futuros.

Uno de estos resultados ha sido la creacion de esta Comision, que tiene por objeto: 1.º Discutir un proyecto de estadística internacional penitenciaria bajo una base uniforme. 2.º Hacer una revista general del estado de las reformas penitenciarias bajo el punto de vista del interés internacional.

El distinguido secretario de esta Comision, M. Beltrani-Scalia, ha preparado una série de modelos destinados á obtener las informaciones estadísticas recogidas en las diferentes comarcas del mundo civilizado: trabajo digno de la reputacion de su autor en la estadística penal y penitenciaria.

Una de las cuestiones que esta Comision está llamada á resolver es la de un nuevo Congreso internacional penitenciario. ¿Debe celebrarse este Congreso?

Permitidme ante todo leer un pequeño extracto de una carta del distinguido individuo de esta Comision, M. Pols, de Holanda:

«El gran propósito de este Congreso es despertar la atencion pública y darle vigoroso impulso. Yo creo que este objeto lo llenó por completo el Congreso de Lóndres, y como estoy convencido que la opinion pública es la que gobierna al mundo, no sólo en los países libres, como el vuestro y el mio, sino tambien en los Estados que parecen dirigidos por un poder ejecutivo sin límites, los resultados indirectos del Congreso serán inmediatos, y quedará demostrado que nuestra (ó mejor, y no vacilo en decirlo, vuestra) obra no ha de ser estéril. El carácter verdaderamente práctico y científico de los estudios hechos; las animadas discusiones en varios puntos definitivos, y por último, el acuerdo unánime sobre un gran número de principios importantes en la disciplina penitenciaria, aseguran el éxito del Congreso; éxito que será tanto mayor cuanto que será debido á la persuasion, y

no á medidas absolutas, casi siempre anuladas por la reaccion. No considero como uno de los menores resultados del Congreso, que hombres profundamente discordes respecto á los medios de poner en práctica principios comunes, se hayan puesto de acuerdo sin reserva, sin que se hayan suscitado diferencias personales y, en mi concepto, sin que haya dejado de prestarse la mayor deferencia á los contrincantes más absolutos, y haya existido la mayor tolerancia con las opiniones opuestas. La falta completa de vanidades personales y pequeñas diferencias, asegura, á mi ver, una grande é imparcial consideracion á los sistemas rivales.»

Un Congreso cual el de que os acabo de hablar, tal como lo entiendo, debe necesariamente volverse á abrir.

Dos años han trascurrido desde la celebracion del Congreso de Lóndres, periodo bastante para que háyanse desarrollado ya los frutos que habia de producir. No juzgaríamos tener el derecho de convocar al mundo á un nuevo Congreso, si no pudiésemos demostrar los verdaderos resultados del primero. ¿Podemos hacerlo? Sin duda alguna, y mucho ántes de lo que podíamos racionalmente esperar despues de aquel plazo tan breve.

Uno de los primeros actos del Gobierno danés luego que regresó su representante Mr. Bruün, ha sido el mandar que todas las prisiones comunes del reino se administren en adelante segun los principios aprobados por el Congreso de Lóndres.

En Suecia ha sido notable la influencia de este Congreso, pues ha despertado el interés general sobre la cuestion penitenciaria, inspirando importantes reformas legislativas en este ramo de la administracion pública. En el penitenciario central, inmediato á Stokolmo, háse establecido una escuela para la educacion especial de los empleados superiores é inferiores de las cárceles, y se han votado ya los fondos necesarios para el establecimiento de dos colonias agrícolas para los jóvenes penados, segun el modelo de la colonia francesa de Metray.

En resúmen, el resultado directo del Congreso de Lóndres ha sido desarrollar una actividad desconocida en Suecia en lo que se refiere á las instituciones penales y penitenciarias.

En Noruega la influencia del Congreso se ha dejado conocer con el aumento y la mayor actividad de sociedades dedicadas al socorro de los penados licenciados; en este país los partidarios de las reformas de las cárceles tienen la firme esperanza de que los efectos de esta influencia se darán á conocer con la reorganizacion

completa de su sistema penitenciario, expresando la conviccion que esta reforma será hoy mucho más fácil que en ninguna otra época, y que cuando se plantee serán base de la nueva organizacion los trabajos del Congreso de Lóndres.

Este tambien ha ejercido su influencia en todo lo referente á la disciplina y reforma de cárceles en Suiza, siendo notable la manera cómo en esta nacion se han apreciado aquellós trabajos; y si bien pocos cantones se han mostrado indiferentes á esta influencia, ninguno ha sacado tanto provecho como el de Neufchatel. En este la legislatura ha introducido en el sistema penitenciario el principio de las liberaciones provisionales. El Gran Consejo del canton ha resuelto que los 800.000 francos legados al Estado por Mr. Francisco Borel se destinen á la creacion de una colonia agrícola é industrial para los muchachos desgraciados, abandonados y viciosos, segun el modelo de las escuelas industriales de Inglaterra. Las reformas introducidas en los diferentes cantones suizos, se consideran en gran parte hijas de la influencia ejercida por el Congreso de Lóndres.

Este es el que ha estimulado á los Gobiernos de Italia y de Holanda en la preparacion del Código penal.

Los Gobiernos francés, ruso é italiano han nombrado comisiones especiales para ocuparse de las reformas de las cárceles é introducir importantes variaciones en su sistema penitenciario. La Francia, sobre todo, se ha dedicado con ardor al estudio de todos los problemas de la ciencia penitenciaria. Hace unos tres años que una comision nombrada por la Asamblea Nacional, despues de haberabierto y terminado sobre este importante asunto la más vasta informacion internacional que jamás se haya hecho, prepara diversos proyectos de ley para la mejora de todas las partes del régimen penitenciario; y citaré especialmente el proyecto que acaba de presentarse á la Asamblea Nacional segun el informe del diputado M. Beranguer, que tomó parte en los trabajos del Congreso de Lóndres: segun este proyecto, todos los individuos condenados á ménos de un año y un dia de cárcel, son sometidos al encierro individual durante toda su condena, conforme se practica hoy en Bélgica despues de haberlo sacado de la misma Francia.

Los Gobiernos holandés, alemán y austriaco dan una gran extension á las reformas de sus instituciones penales, ya muy adelantadas.

Los distinguidos delegados enviados por estas naciones al

Congreso de Londres han vuelto hoy llenos de celo para redoblar los esfuerzos, antes ya eficaces.

Diferentes indicios prueban ya que en la Gran-Bretaña el Congreso ha despertado un interés general y profundo hácia las cuestiones que se discutieron.

Y lo mismo puede decirse de mi país. Bástame decir, para demostrar la evidencia de los progresos debidos al Congreso de Londres, que la Sociedad nacional de las cárceles de los Estados-Unidos en su última reunion en San Luis, ha nombrado tres comisiones especiales para preparar y luego someter al próximo Congreso anual de prisiones tres proyectos de ley, que comprenden: primero un sistema penitenciario completo para un Estado; segundo, un sistema de instituciones preventivas y reformadoras para los niños y los adolescentes; y tercero, un Código penal adaptado á las necesidades presentes de la sociedad.

Estos diferentes proyectos, despues de exámenes, enmiendas y adopcion por el Congreso, serán recomendados al entusiasmo y la accion favorable de los diferentes Estados que componen los Unidos de América.

Aun el tan lejano Japon, representado en el Congreso de Londres por numerosos delegados indígenas, ha sentido su influencia con la promulgacion en dicho imperio del nuevo Código penal, mucho mejor que el anterior, sustituyendo en varios casos el encierro á la pena de muerte.

Despues de haber citado estos hechos, espero de esta comision un voto unánime á favor de un nuevo Congreso, análogo en cuanto al objeto y carácter al que se celebró en Londres en 1872.

¿Pero cuándo este nuevo Congreso deberá reunirse? Esto depende en parte de lo que se resuelva acerca de la siguiente pregunta: ¿cómo debe constituirse? Es de desear que represente literalmente á todo, absolutamente á todo el mundo civilizado. Yo quisiera que fuese en toda la extension de la palabra un verdadero concilio penitenciario ecuménico, compuesto de hombres venidos de los territorios más vastos y de las regiones más apartadas, á semejanza de los Concilios eclesiásticos ecuménicos reunidos por la autoridad de los Papas.

Es evidente que la organizacion de esta Asamblea exigirá un gran trabajo respecto á la forma del viaje, correspondencia, negociaciones, etc., etc.; y una obra de esta índole no podría terminarse antes del verano ú otoño de 1876, siendo tal vez arries-

gades al convocar el Congreso para una época más inmediata.

¿En dónde se celebrará el Congreso?

Sin la menor duda la comisión se decidirá á favor de una de las grandes ciudades del continente; mi elección personal se fijaría sin duda en una de las ciudades de Suiza; pero mi preferencia no me impedirá por cierto aceptar gustoso la opinión de la mayoría de mis colegas.

¿De qué elementos deberá componerse el Congreso?

Es de presumir que el segundo Congreso, como el primero, no será por cierto un cuerpo legislativo encargado de formar leyes para una ó varias comarcas de las allí representadas; sino una Asamblea consultiva, destinada á dar á conocer las observaciones prácticas, á formular los principios, á difundir y comparar las investigaciones; y en resúmen, á alentar y dirigir la gran obra de la reforma penitenciaria en todo el mundo.

Bajo este punto de vista, creo que el Congreso de Lóndres será un excelente modelo.

Esta Asamblea se componía de dos clases de delegados. Delegados oficiales, enviados por los Gobiernos y delegados no oficiales representantes de instituciones públicas, ó sociedades privadas, que se ocupan de la teoría ó de la práctica del régimen penitenciario. Un Congreso constituido de esta manera, tiene dos principales ventajas; por una parte está asegurado el interés y la cooperación de los Gobiernos para las reformas útiles, punto esencial, porque para llevar á cabo verdaderas reformas en el régimen penitenciario es necesario recurrir al poder legislativo; por otra parte los estudios de un Congreso, en el cual tienen acento los especialistas y los hombres prácticos, son más profundos, reúnen mayor tino y más elevación de miras; en consecuencia las conclusiones adaptadas por el Congreso tienen mayor fuerza moral. Me permitiré empero, proponer, que no sólo se invite á los Gobiernos para que envíen delegados á este Congreso, sino que esta invitación se dirija á los establecimientos penales y reformadores, á las sociedades que socorren á los presos, á los jefes de policía, á los altos tribunales de justicia, á las sociedades que se ocupan de las ciencias sociales, á las de jurisconsultos, á las universidades y al instituto de Francia; propondré aún más, que esta invitación se extienda á las personas que se han dado á conocer por haberse ocupado de la ciencia y de la reforma penitenciaria.

¿Y sobre qué bases deberá organizarse el nuevo Congreso? En este punto deseo comenzar el resúmen de una carta escrita por

un distinguido miembro de esta comision, Mr. Stevens de Bélgica.

«Si debiera reunirse un nuevo Congreso, yo propondria: 1.º establecer que las discusiones fueran tan sólo en idioma francés; 2.º publicar á lo ménos tres meses antes de la apertura del Congreso los puntos que hayan de discutirse; 3.º reducir en lo posible el número de estos puntos, descartando todos aquellos que no sean de interés internacional; 4.º obtener de cada nacion muchos meses antes de la apertura del Congreso una exposicion completa de su situacion penitenciaria, por el estilo de la que el comité Belga presentó al Congreso de Lóndres; 5.º reunir el Congreso en Europa en una de las grandes ciudades del continente.»

Mr. Stevens añade: «creo que de esta manera las discusiones irian mejor preparadas; y así el Congreso podria votar acuerdos cuya autoridad seria incontestable.»

Yo estoy de acuerdo con Mr. Stevens en los puntos que indica á excepcion del primero.

Hemos expresado el deseo de que el Congreso sea en la más lata acepcion de la palabra, una Asamblea universal; que sus miembros representen todas las naciones civilizadas y aun aquellas cuya civilizacion no es completa; temo que el empleo de una sola lengua en las discusiones del Congreso perjudique materialmente el éxito de esta idea, y por lo mismo estoy dispuesto desde luego á dar al próximo Congreso la misma libertad de lenguas de que disfrutó el Congreso de Lóndres.

Hay sin duda inconvenientes en el empleo de distintas lenguas en una Asamblea deliberante, y el principal de ellos es el retraso que sufren las discusiones con la necesidad de traducir los discursos, pero la adiccion de dos ó tres dias al periodo de las sesiones me parece inconveniente menor que la exclusion posible de cierto número de naciones en los trabajos del Congreso. Si se me objeta que los paises que así quedarían descartados no contribuirían probablemente mucho al éxito de nuestras deliberaciones, haré observar á mi vez, que nuestro objeto no es tan sólo el dar á conocer el bien, sino el difundirlo; si el Japon, la China, el Egipto, la Turquía, la Grecia y algunos paises del Sur de América, no pueden darnos hechos ó principios que discutir, al ménos pueden aquellos reportar un gran bien con su asistencia á las discusiones; acordaos á este propósito, os lo ruego, de

los notables progresos que despues del Congreso de Lóndres ha hecho el imperio del Japon.

En la segunda proposicion voy aun más allá que Mr. Stevens: yo quisiera que los puntos que han de someterse al Congreso se imprimieran y distribuyeran, no tres sino seis meses antes de su apertura; participo de su opinion de que conviene limitar los puntos de discusion, y tanto más, en cuanto espero ver que las reuniones internacionales penitenciarias, pasen á ser con el uso una institucion permanente y que tengan lugar á intervalos regulares: de esta suerte será siempre fácil que cuando un punto ha quedado excluido de la discusion en un Congreso, se presente al inmediato.

La cuarta proposicion de nuestro distinguido colega me parece tambien de grande importancia; y entiendo que lo referente á los medios preventivos y reformadores de aplicacion inmediata á los niños y á los adolescentes, debe ser uno de los más importantes y tal vez el principal punto de discusion del futuro Congreso, sometiéndose á un exámen todos los elementos necesarios para esta cuestion.

Debemos impedir de un modo especial el que la juventud caiga en el delito; es necesario proteger y vigilar la inocencia antes que levantar á los que han caido, por más que esto último sea útil y deba ser llevado á cabo por todos los medios posibles. El problema de la prevencion tiene derecho á nuestro estudio más que el problema de la regeneracion.

Hay aun un punto sobre el cual con una sola palabra deseo llamar la atencion de mis distinguidos colegas; la extension que debe darse á nuestra comision actual. Diez naciones tan solo se hallan representadas en esta Asamblea encargada de estudiar y decidir algunos puntos, en los cuales estan igualmente interesados todos los países del mundo. ¿No seria conveniente, no seria justo que cada uno de ellos pudiese hacer oír su voz en la discusion?

En las observaciones que acabo de tener el honor de exponeros, señores, tal vez he emitido mi opinion con demasiada franqueza, pero sin que por ello haya tenido intencion de imponerla á los demás, sino al contrario, guardando la mayor deferencia á las resoluciones que tomeis. Si estais acordes conmigo en algunos puntos, me felicitaré por ello, pues esto confirmará la exactitud de mis apreciaciones; si sois de opinion contraria en uno ú en

otro concepto, creeré firmemente que el acuerdo de una corporación, es mejor que el de alguno de sus miembros, y sin duda mejor que el mio.

Ruego á Dios que una sabiduría más elevada que la sabiduría humana guie vuestras deliberaciones, y selle vuestras obras.

CARTAS Á UN OBRERO

CARTA VIGESIMOACTAVA.

Apreciable Juan: Nos toca hoy hablar de la *propiedad*, cuestion cuya importancia no hay que encarecer, porque en la actualidad esta importancia, más bien se exagera que se desconoce.

I

En la hora en que vivimos, los hombres hacen comparecer á las instituciones ante el tribunal de su criterio; todo se investiga, se analiza y se discute; pero, como los Jueces, ni siempre tienen la suficiente ilustracion, ni siempre son desinteresados, ni están exentos de pasion, ni tienen aquella calma sin la cual difícilmente se comprende lo verdadero y se quiere lo recto, resulta que los fallos no son justos todas las veces, y que hay que apelar de la humanidad á la humanidad misma, para que teniendo en cuenta documentos que no le presentaron ó no quiso examinar, y mejor informada, resuelva conforme á justicia.

La propiedad se halla hoy en el banco de los acusados; no es la primera vez, ni será la última; no está exenta de culpa, porque la propiedad es el hombre, y, como toda institución, refleja su imperfeccion y se contamina con sus vicios. El error de los acusadores consiste en hacerla responsable de los males que coinciden con ella, y en pensar que es causa de todas aquellas desdichas que no remedia. La propiedad, como la actividad, como la inteligencia, como la fuerza, como todo lo que es necesario, no

tiene mal en su principio, en su esencia; el mal le viene del abuso, de la direccion torcida, del cálculo errado ó culpable, que convierte todo poder, puesto en manos indignas, en un peligro ó en una desventura. Si el propietario es perverso, perversa aparece la propiedad, si santo, santa; y segun la abnegacion ó el egoismo del que la maneja, puede calificarse de instrumento benéfico ó de máquina infernal.

Si la propiedad se adquiriera siempre por buenos medios, y se destinase á buenos fines; si el propietario fuera un hombre laborioso que por no tener necesidad material y apremiante de trabajar, no se creyera exento de la santa ley del trabajo; si ilustrado, convirtiera su riqueza en instrumento de prosperidad, dedicándola á empresas útiles; si benéfico, difundiera la luz de la verdad procurando ilustrar y moralizar á los que estaban en condiciones ménos favorables; si compasivo, sintiera en su alma la repercusion de los dolores ajenos, y contara como el mayor bien de su fortuna el poder de consolar la desgracia; si todo esto lo hiciera sin ostentacion, sin aparato, sencilla y naturalmente como los buenos cumplen su deber; si todos los propietarios de todos los paises, de todos los siglos, hubieran hecho lo mismo, ¿creés tú que nadie, nunca, ni en ninguna region, hubiera maldecido la propiedad? Es evidente que nó.

El mal, pues, no está en la cosa, sino en el hombre; no viene de la propiedad, sino del propietario; ni puede ser de otro modo, porque siendo la propiedad imprescindiblemente necesaria, no podia ser esencialmente mala. Este modo de considerarla, nos lleva á plantear el problema de una manera razonable y que hace posible su resolucion: en vez de decir, *¿cómo destruiremos la propiedad?* diremos: *¿Cómo se hará para que la propiedad cause el menor mal y produzca la mayor suma de bien posible?*

He dicho que la *propiedad era necesaria*, y como esto es precisamente lo que se niega, es lo que hay que probar, para lo cual basta un poco de buen sentido y un poco de buena fé, siempre que el alma esté exenta de apetitos y pasiones, que oscurecen en ella la luz de la verdad.

II

Todo lo que *vive* tiene necesidad de *apropiarse* alguna cosa. Las plantas extienden sus raíces, y se asimilan, se *apropian* aquellos principios que hay en la tierra necesarios á su nutricion, extienden sus ramas, y se asimilan, se *apropian* aquellos principios que hay en la atmósfera, y sin los cuales es imposible su vida. Aquí hallamos la apropiacion en su grado mínimo, en bosquejo puede decirse, pero ya resalta en ella un hecho esencial, á saber: que donde está una raiz ó una rama, no puede haber otra, y que tienen que desviarse por el aire ó por la tierra, para buscar los principios de que depende su vida en un espacio que no esté ocupado.

Lo que la planta hace en virtud de la ley de su crecimiento, el animal lo hace ya en virtud de su voluntad; el animal puede y quiere moverse, puede y quiere buscar los objetos que han de sustentarle, y los busca en una esfera más extensa, y se los *apropia*. La accion de la planta se *extendia* solamente á algunas pulgadas ó algunas varas, la del animal puede llegar á muchas leguas, y no solo el teatro es más vasto, sino que la *intencion* y el *trabajo* de buscar el sustento, establecen diferentes condiciones al *apropiárselo*.

Donde no hay *conciencia* clara, no puede haber *derecho* bien determinado; el *hecho* de la fuerza será la ley de la apropiacion cuando el apetito ó la necesidad aguijonea, pero no hay duda, que alguna especie de respeto instintivo tienen á la propiedad los animales; el que primero se apodera de una presa ó de una *guarida*, parece que la mira como cosa *suya*, por lo ménos se vé que la defiende con más teson del que emplea para atacarle el que se la quiere *quitar*, y siendo las fuerzas iguales, es seguro que el primer poseedor triunfará, y probable que no será acometido.

Quando para procurarse los medios de subsistencia el animal no *hace* más trabajo que *buscar*, no debe haber otro derecho que el del que llega primero, ó del *primer ocupante*, como dicen los juristas. Repito que en los animales no habrá idea de derecho, pero alguna especie de conformidad instintiva deben tener con el orden necesario, porque de otro modo no podrian existir. Observa

los que pacen en la pradera, roen el ramaje de los arbustos, buscan granos sobre la tierra ó tubérculos debajo de ella; verás que cuando encuentran ocupada una extensión de pradera, una rama de árbol, la grana que se desprendió de él, ó la raíz que otro sacó hozando, pasan adelante en vez de disputar el alimento al que ántes le halló; esta es la regla, sin la cual sería imposible la vida, porque si los animales establecieran una lucha por cada porción de alimento, si quisieran despojar de él al que primero lo ocupó en vez de buscar otro, la guerra de todos contra todos haría imposible que pudiera alimentarse ninguno, y las especies sucumbirían de hambre, por no haberse podido *apropiar* el necesario sustento. Aunque los animales, como los astros, no tengan conciencia de la ley que los rige, la ley existe, á ella se sujetan y por ella viven, porque sin una ley que haga posible la apropiación, no hay medio de que sea posible la vida.

Cuando el *trabajo* del animal no se limita á *buscar*; cuando es más perseverante, más inteligente, más intenso, y transforma la materia, y crea por medio de esta transformación objetos que no existían, se tiene, y en general es tenido, por dueño de ellos; las abejas respetan mutuamente su colmena; los castores su habitación; y las aves sus nidos: por suyo tienen aquello que han trabajado, por suyo es tenido entre los de su especie, sin lo cual se extinguiría. Si los pájaros quieren despojar á los otros de los nidos en construcción, en vez de hacerlos, si las abejas luchan encarnizadamente por apoderarse de la colmena en que otro enjambre hace su trabajo maravilloso, aves é insectos sucumbirán por querer alcanzar con la violencia lo que solo se obtiene por el trabajo.

Cuando el trabajo solo consiste en buscar, la cosa hallada pertenece al primero que llega. La bellota es de cualquier cerdo, la yerba de cualquiera vaca, el arbusto de cualquiera cabra, la presa en fin, de cualquiera que de ella se apodera; pero á medida que el trabajo es más intenso, se especifica, se determina más; el nido no es de un pájaro cualquiera como la grana ó el insecto de que se alimenta, sino de tal pájaro precisamente, de él solo, *del que lo ha hecho*: la araña teje su tela para sí, etc.

La sustancia mineral que se asimila, se apropia la planta; la yerba ó la grana que se apropia el rumiante ó granívoro, son pa-

sivos, nada ponen de suyo para ir á formar parte de aquél viviente á cuya vida son indispensables. La raíz es la que se extiende por la tierra; el pez el que marcha por el agua y el pájaro por el aire en busca de las sustancias sin las cuales perecería. Se ve, pues, que es cualidad esencial de todo el que *vive*, ser *activo*, tener en sí un principio de accion que obra sobre aquello que se apropia: cuando esta accion es *intencionada, constante, inteligente, y da un resultado beneficioso para el que la ejerce, se llama trabajo*.

III.

Resumiendo tenemos:

- 1.º Que *vida*, lleva consigo necesariamente *apropiacion*.
- 2.º Que la apropiacion es *individual, exclusiva*, no pudiendo un sér apropiarse cosa que otro se haya apropiado.
- 3.º Que la apropiacion es tanto más determinada y exclusiva, cuanto mayor actividad perseverante é inteligente, ó lo que es lo mismo, mayor trabajo, ha costado al apropiante.
- 4.º Que hasta los animales por instinto se sujetan á la ley de la apropiacion, que siendo necesaria, tiene que ser obedecida bajo pena de destruccion para los infractores.

Ya ves, Juan, con toda evidencia, que el hecho de apropiarse los vivientes las cosas necesarias á la vida, no es una invencion de los hombres, sino una necesidad de su organismo, una ley de Dios ó de la naturaleza, como suelen decirte. ¿Qué diferencia hay entre *apropiacion* y *propiedad*? La que va del *hecho* al *derecho*, del animal al hombre, del que tiene conciencia y moralidad al que de una y otra carece. El hecho fatal, *bruto*, por decir así, de la apropiacion de los animales, al llegar al hombre se convierte en *derecho de propiedad*. Cuéntase de una golondrina, que despojada de su nido, hizo un llamamiento á sus compañeras, que le ayudaron á castigar cruelmente al ladron; álgunos otros casos se refieren análogos, pero dado que sean ciertos, siempre serán excepciones; la regla es que los animales no se reúnen y ponen de acuerdo para emplear la fuerza de todos en defender la cosa apropiada por cada uno, y que cuando el fuerte tiene voluntad de despojar al débil, éste queda despojado.

Ahora pasemos á tratar del hombre como *apropiador* y como *propietario*. El hombre en el primer concepto, como todo viviente, necesita apropiarse las cosas necesarias á su vida, el animal que caza, el fruto que coge, la cueva en que se guarece de la intemperie. A medida que progresa, se va apropiando mayor número de cosas; la rama mondada y reducida á dimensiones oportunas, que es la primera arma; el tronco de árbol horadado, que es la primera embarcacion; la cabaña levantada en sitio conveniente, que es el primer edificio.

Esta série sucesiva de apropiaciones, no las ha menester el hombre únicamente por sí y para atender á las necesidades de su vida, porque no es solo; ya sabemos que no puede vivir sino en familia; tiene, pues, necesidad de una apropiacion más extensa para que su mujer y sus hijos no sucumban: se apropia, pues, todo lo que para ellos necesita, albergue mayor, más cantidad de alimento, de vestidos, etc.

Hasta aquí el hombre obra como un animal *industrioso*, y nada más. Llena las condiciones de su vida; es activo, y se apropia lo que puede sustentarle; trabaja para que este sustento no le falte, ni á él ni á los suyos.

Pero el hombre no vive solo; no le basta la familia para existir: necesita la sociedad de sus semejantes, la horda, la tribu, la nacion, un conjunto de criaturas semejantes á él, con quienes comunique ciertos afectos, ciertas ideas, con quienes goce lo que solo no puede gozar, y con los cuales se defienda de enemigos que le aniquilarian si estuviera aislado: el hombre, eminentemente sociable, tanto por sus necesidades materiales, como por las de su espíritu, necesita de la compañía y del auxilio de los otros hombres: de su union con ellos, tanto como de su inteligencia, le viene la superioridad que respecto de los animales tiene.

El hombre, en sociedad con otros, se apropia lo que necesita y su actividad le proporciona; pero hé aquí que otro hombre se quiere apoderar de una cosa que él se habia apropiado ya con esfuerzo y trabajo y llamaba suya. El apropiador la defiende enérgicamente, siente que el despojador es injusto y comete una accion mala. A pesar de la energía de la defensa, si el agresor es más fuerte triunfa, y el acometido se queda sin la cosa que con su trabajo se habia apropiado. Pero esta idea que él tenia de que

la cosa le pertenecía era *suya*, no la tiene él solo, la tienen todos los que viven en sociedad con él, y sienten la injusticia de aquella violencia, y le defienden, y llaman delito á la accion de privar á uno por fuerza de lo que es suyo, y delincuente al que la comete, y prohíben la una y castigan al otro.

Como los que así piensan y sienten son los más, establecen que no se pueda privar á nadie de aquello que es suyo, porque lo ha menester para vivir, y con su trabajo se lo apropió; esto pasa á ser regla general, obligatoria, tenida por justa, ó sea ley, que escrita ó no, rige aquella sociedad donde se prohíbe el robo. Esta prohibicion en los hombres primitivos, no es probablemente un acto de reflexion, sino una espontánea manifestacion de la conciencia. Aquellas cosas que son indispensables para la vida de las sociedades, como para la de los individuos, instintivamente se hacen, y se siente su necesidad, que más tarde se razona. Después de los hombres rudos que hacen valer con la fuerza de su brazo el fallo de su conciencia, vienen los hombres cultos, que razonan la legitimidad y la necesidad de aquel fallo.

En efecto, si el hombre no puede vivir sin apropiarse aquellas cosas necesarias á su existencia, impedirle esta apropiacion es impedirle que viva, es matarlo.

Si para apropiarse aquellas cosas necesita desplegar su actividad y su inteligencia, partes integrantes de su sér, las cosas creadas por él son suyas, porque suya es su actividad y su inteligencia; atacándolas, se ataca su personalidad, su individualidad, su Yo, del cual una parte ha pasado á su obra. Lo que se respeta en el producto del trabajo, es la persona del trabajador, es aquel esfuerzo y aquel pensamiento que lo crea, sin el cual no existiría, y, ó no se respeta el hombre, ó es preciso respetar su obra. Así, los déspotas que arrastran por el lodo la justicia y la dignidad humana, no solo son señores de *vidas*, sino tambien de *haciendas*. Ataque á la cosa bien adquirida, ataque á la persona; así lo han comprendido todos los hombres de todos los países: la pérdida material en un fuego ó en una inundacion, aflige, pero no irrita; lo que indigna en el robo es que el hombre siente la injusticia, y se ve atacado en su personalidad.

La vida de los hombres, que es una série de esfuerzos inteligentes para proveer á sus necesidades, es incompatible con una

série de violencias. Si la lucha constante fuera una condicion de vida, las otras condiciones serian imposibles; el hombre, batallador siempre y trabajador nunca, no podria existir. Para tener ánimo, tiempo y fuerza para trabajar, es preciso tener seguro el fruto de su trabajo, y que el *hecho de la apropiacion* se convierta en *derecho de propiedad*.

El hombre, que tiene mayor esfera de accion; que tiene más necesidades y más medios de satisfacerlas; que tiene una actividad mayor y más inteligente, propia para multiplicar sus relaciones con la naturaleza y modificarla en mayor escala, y crear más abundantes y variados productos; el hombre, sér moral del que forma parte la idea del deber y de la justicia, no puede existir en ningun orden ó esfera con solo el hecho: ha menester en todas el derecho, que aplicado á las cosas que con su trabajo se procura, se llama propiedad.

Ya ves, Juan, que la propiedad es una cosa necesaria y justa; sagrada la han llamado muchos, y no sin razon, porque en todo lo que es justo hay algo de santo. Ese grito de reprobacion que se oye por do quiera cuando se trata de atacar la propiedad ¿crees, por ventura, que es la obra de unos cuantos propietarios egoistas? No. Es la sociedad que se siente amenazada en sus fundamentos, herida en sus entrañas: por eso se aterra, por eso protesta con desesperada energia. Siempre que la propiedad se ataca á mano armada, hay quien con vigor la defiende, y corre sangre y hay víctimas. ¿Crees que esto sucede uno y otro año, uno y otro siglo, y en todas las regiones, por alguna obcecacion? No. El instinto, la conciencia y la razon de los hombres están de acuerdo en que sin propiedad, ni sociedad, ni vida es posible. ¿Por qué se ataca? Porque los hombres convierten con frecuencia sus necesidades en pasiones, y abusan de la propiedad, como de la fuerza, como de la inteligencia, como de todo; pero de que padezca indigestion el que come con exceso, no debe concluirse que el comer no es necesario.

Continuaremos otro dia tratando de esta cuestion, que no puede encerrarse en una sola carta, y esta va siendo demasiado larga.

CONCEPCION ARENAL.



SECCION HISTÓRICA

PASEOS HISTÓRICO-ARTÍSTICO-LITERARIOS POR TOLEDO.

VII.

Contiguo al gran departamento que acabamos de visitar, levántase la suntuosa *Capilla de Reyes Nuevos*, así llamada para distinguirla de la de *Reyes Viejos* de que hemos hecho ligera mencion anteriormente, debiendo su fundacion al rey D. Enrique II, como consta de la siguiente cláusula de su testamento otorgado en Búrgos á 29 de Mayo de 1374:

«Lo segundo, mandamos este nuestro cuerpo que nos dió Dios, á la tierra, de que fué fecho y formado, para que sea enterrado honradamente como de rey en la Iglesia de Santa Maria de Toledo, delante de aquel lugar donde anduvo la Virgen Santa María, y puso los piés cuando dió la vestidura á Santo Alfonso, en la cual Nos habemos gran fuerza y devocion, porque nos socorrió y libró de muchas priesas y peligros cuando lo ovimos menester. *E mandamos é tenemos por bien que en el dicho lugar sea hecha una capilla, lo más honrada que ser pudiere, y que sean puestas y establecidas doce capellanías perpetuas, y canten y digan los capellanes de ellas de cada dia misas; y estos doce capellanes que hayan su salario cada año, á cada un capellan mil quinientos maravedises.*» (1)

De aquí nace el origen y fundacion de la *Capilla de Reyes Nuevos de Toledo*, si bien nó su situación actual, pues la fábrica

(1) Próximamente unos 2.000 rs. vn. de los actuales, si se atiende á que los maravedises que entónces estaban en uso eran los llamados *Novenes*, cuyo valor ascendia á 45 maravedises de los modernos, ó sea un real y once maravedises. Esta dotacion fué aumentada por D. Enrique III, mejorando con el tiempo en términos de producir hasta 1.000 duros. Por el último Concordato se asignó á cada una de estas piezas la renta de 11.000 rs. vn., que sus poseedores no disfrutan hace cinco años, como sucede á la generalidad de los destines catedralicios.

de ésta, posterior en más de siglo y medio á aquélla, es debida á la munificencia del Cardenal D. Alonso de Fonseca, quien deseando dejar más expeditas, grandiosas y uniformes las naves de la Catedral, solicitó y obtuvo de la majestad cesárea de Carlos V, monarca á la sazón reinante, la traslación de la primitiva Capilla al lugar que hoy ocupa, como en efecto se verificó con toda solemnidad el día 29 de Mayo de 1534, despues de haberse invertido tres años en la construcción del alojamiento que se preparaba á los cuerpos de los *Reyes Nuevos* allí depositados, D. Enrique II, D. Juan I, hijo suyo, su nieto D. Enrique III, y las respectivas esposas de éstos, doña Juana, doña Leonor y doña Catalina, así como los que yacen en el altar mayor de la Catedral, ó sea la antigua *Capilla de Reyes Viejos*, como dijimos en su lugar, son los de D. Alonso VII, D. Sancho el *Deseado* y D. Sancho el *Bravo*.

Fué el autor y director de la actual fábrica, el famoso Alonso Covarrubias, á quien se le abonaron por su trabajo unos veinticinco mil reales de nuestra moneda corriente, siendo nombrado maestro mayor de la Santa Iglesia Primada despues que hubo concluido á satisfaccion de todos aquella primorosa obra, perteneciente al género plateresco. Compónese la Capilla que nos ocupa, de una sola nave dividida en tres bóvedas por dos lindos arcos apuntados, cubiertos de ricas labores doradas y del mejor gusto, á cuyo local sirven de ingreso dos piezas pequeñas, á guisa de antecapilla y vestíbulo, cuyo fróntis lo forma un gallardo arco con dos medias columnas asentadas sobre sus pedestales, cuajados unos y otras de labores en relieve y doradas, ostentando en la clave un escudo de armas reales, y en cada uno de los zócalos de donde arrancan las referidas columnas, dos heraldos ó reyes de armas, estatuas de piedra, de tamaño superior al natural, perfectamente trabajadas y pintadas convenientemente.

Volviendo al interior de la Capilla, la cual posee algunas alhajas muy notables en vestiduras, vasos sagrados y otros objetos destinados al culto divino, llaman la atención el altar mayor y los colaterales, todos ellos formados de mármoles y bronce exquisito, dorado á fuego, dirigidos á fines del pasado siglo por el célebre arquitecto y maestro mayor de la Catedral, D. Ventura Rodríguez, y en cuyos retablos se ostentan magníficos lienzos debidos al pincel del famoso D. Mariano Muñella.

Al fijar la consideracion el espectador en las inscripciones funerarias que contiene este recinto, no puede dejar de elevar su mente á los tiempos pasados, y evocar el recuerdo de los sucesos más ó ménos prósperos ó adversos ocurridos en los respectivos reinados de los monarcas cuyas cenizas guarda el frio mármol de aquellos sepulcros. Pero el hecho que, á no dudarlo, se despierta con más intensidad en su memoria, es el acaecido á D. Enrique III (llamado el *Doliente* á causa de sus continuos achaques y complexion enfermiza), con motivo de no haber una noche cena que disponer en su alcázar, y verse precisado á empeñar su gabán para poder proveer al necesario mantenimiento; hecho que, áun cuando de todos conocido, no desplacerá seguramente al más instruido lector que se lo relatemos de nuevo.

Lo tierno de la edad en que este monarca subió al trono de Castilla fué causa de que empuñaran sus tutores, en nombre suyo, las riendas del Estado, pero abusando tan vilmente de su sagrada posicion, que no tardaron en repartirse entre sí las utilidades y rentas todas de la Corona, con harto menoscabo del derecho que asistiera á su legítimo acreedor. Fué, pues, el caso, que aficionado de suyo el Rey á la caza, y aconsejado además por los médicos que la ejerciera como conveniente á su quebrantada salud, al volver cierta noche de su solaz, oyó de boca de su despensero que no habia absolutamente qué cenar dentro de casa, ni medio alguno de poder proporcionarlo por negarse á continuar fiando los abastecedores de palacio, en vista de la crecida suma que ya se les adeudaba. Indignado el monarca al oír tan inesperada quanto inconcebible declaracion, si bien ocultando de la mejor manera posible su natural resentimiento por justos respetos hácia su consorte, exclamó: *¿Cómo es eso que siendo dueño y señor de sesenta cuentos el Rey de Castilla no tiene un pedazo de pan que llevarse á la boca?*... Y diciendo y haciendo, se despojó del gabán que vestia, y entregándoselo al paje (1) que más cerca se hallaba, le dijo: *Toma, y tráete en prenda de*

(1) Llamábase éste Juan Cuchiller. Ya se dijo en esta *Revista* (Núm. 57, página 116) al tratarse de la descripción de la Catedral de Búrgos, hecha tan satisfactoria quanto elegantemente por su digno director Sr. D. Carlos María Perier, cómo los restos de este paje yacen sepultos en el suelo de la *Cápilla de Corpus Christi* de aquella suntuosa Basilica.

este vestido una espalda de carnero; y con eso, y unas cuantas codornices que he cazado, podrá disponerse la cena. Sentáronse en efecto á la mesa los régios esposos; y como quiera que á ley de súbditos nobles y leales encerraran en su pecho los sirvientes de palacio la más viva indignación á consecuencia de la dolorosa escena que acababa de representarse en la persona de su señor; y como por otra parte la desgracia, y con harta más razón, la miseria, es de suyo comunicativa, permitiendo al pequeño que se familiarice, en cierto modo, con el grande, de ahí que llegaron á cruzarse éstas ó parecidas palabras entre algunos individuos de la servidumbre, nó en tono tan bajo que pudiera dejar de ser percibido por los augustos monarcas:

—Muy diferentemente se tratan los magnates, y harto mejor comerán y cenarán que nuestro amo; y más esta noche que es el convite en el palacio del Arzobispo de Toledo, donde habrá labundantes y exquisitos platos.

—Pues ¿cómo así?—preguntaron algunos. A lo que respondió el promovedor de esta plática:

—¿Eso ignorais siendo tan público y notorio? ¿No se juntan os más de los dias todos los señores por su túrno, hoy en casa de éste, mañana en casa de aquél, dando banquetes á porfia? El Arzobispo de Toledo, el Marqués de Villena, el Duque de Benavente, el Conde de Trastamara, el Duque de Medinaceli, Juan de Velasco y Alonso de Guzman, son los principales mantenedores de la fiesta, junto con otros grandes que asisten á ella. Yo apuesto que montan más las sobras de sus banquetes que lo que pudiera comer el Rey y su servidumbre en diez semanas.

—Pardiez, que si ello es así,—alegaba otro,—buen castigo merecen.

—Es tan cierto,—prosiguió el sustentante,—que no sólo se ha hecho público por toda la ciudad, sino que hasta sus mismos criados lo van proclamando por las calles ufanos y jactanciosos.

—Pues bravo descaro es,—prorumpieron en coro los demás,—que con las rentas que se han quitado los Monarcas de la boca para honrarlos y tenerlos contentos, y con parte que ellos han usurpado, hagan semejantes prodigalidades y tan superfluos gastos, desperdiciando lo que al Rey le falta en su mesa.....

Alzados los manteles, pidió D. Enrique ropa de particular con que poder disfrazarse, y así vestido se encaminó en dirección al palacio arzobispal, donde, como hemos oído por el relato anterior, tocaba celebrarse aquella noche el festejo. No le fué difícil al Monarca el poder penetrar en dicha estancia hasta llegar al comedor, después de haberse vendido por paje del primer convidado cuyo título le vino á las mientes; así es que pudo presenciar por sí mismo el suntuoso convite que allí se celebraba, y lo que más es, oír, sin necesidad de testigo alguno de referencia, las conversaciones que de sobremesa se suscitarán, á cuál más atentatorias contra su dignidad de rey.

—¿Qué renta saca anualmente V. E. de sus Estados?—preguntaron al Duque de Benavente algunos de los convidados.

—Pocas igualan á mi caudal, pues con los cuentos que recibo para ayuda de costas, no sólo tengo para el plato, sino para levantar si quisiera mil hombres en armas, como ya lo tengo hecho tiempos atrás.

—Y Trastámara,—preguntaron otros,—¿qué gajes son los que disfruta?

—Pienso que no cederé en ventajas á ninguno, pues con haber tenido los dispendios que son bien notorios en las pasadas revueltas, todavía me queda bastante para comer, gastar y triunfar.

—Pues yo,—dijo el Conde de Niebla,—no quiero vender caras mis agujas; pero por ninguno de vuecelencias me trocaría tratándose de este particular, no habiendo, como no la hay, renta más saneada que la mía, pues yo mismo ignoro á cuánto asciende la flota de atunes que me viene cada año de mis almadras.

—Eso, Sr. Guzman,—replicó el Marqués de Villena,—quédese para mí, porque sabido es que el Rey me necesita, y yo á él poco ó nada, pues si quiero atravesar toda la Mancha y ambas Castillas, desde el uno al otro confin de mis Estados; puedo hacer constantemente noche en villas y lugares que son de mi jurisdicción. A ver quién de vuecelencias podrá decir otro tanto.

—¡Vitor, vitor, Villena!—gritaron á un mismo tiempo muchas voces en son de zumba y chacota, como salidas de individuos cuyas cabezas empezaban á calentarse por el influjo de los espí-

ritus alcohólicos, dándose al tanto los criados y demás dependientes á la alegría y algazara más estrepitosa.....

No cabiendo en sí ya de ira, y temeroso de comprometerse si continuaba por más tiempo siendo testigo presencial de tamaños desmanes, salióse precipitadamente el disfrazado Monarca resuelto á hacer cuanto ántes condigna justicia en la persona de los atentadores á sus derechos y á su dignidad; y levantándose otro día muy temprano, dió las órdenes convenientes para que á las doce de aquella mañana misma compareciesen ante su presencia los magnates de su reino, so pretexto de que, hallándose gravemente enfermo, queria disponer su última voluntad. Asistieron, en efecto, todos á la hora citada; y despues de haberseles hecho esperar bastante tiempo, hasta el punto de asomarse el disgusto al rostro, y de salir aquél por los labios de más de uno de los concurrentes, dejóse ver el Rey espada en mano, manifestando más entereza que la de costumbre, atendidos sus continuos achaques. Si grande fué la sorpresa que causó su denodada presencia en los asistentes todos, no fué menor la que produjo en su ánimo la pregunta que, concebida en iguales términos, fué dirigiendo á cada uno de ellos en particular, y sobre todo, el desenlace que tuvo tan inesperada como nunca vista escena.

—¿Cuántos reyes has conocido en mi reino?—fué la pregunta enderezada sucesivamente á cada uno de los circunstantes. Quién contestó que dos; quién que tres; quién que cuatro, y áun hasta cinco.

No pudiendo en esto pasar adelante á causa de la cólera que le ahogaba, alzóse repentinamente el Monarca, y con voz y ademanes que expresaban suficientemente la amargura de que se encontraba saturado su corazon, exclamó:

—Pues yo he conocido anoche hasta veinte, y nó de oídas, sino de vista: estos veinte sois vosotros, que me teneis usurpadas mis rentas, disfrutando de mis derechos, aprovechándoos de mis gajes, comiendo espléndidamente, gastando con profusion y teniendo sobrado para tirar; en tanto que yo, siendo el Rey verda-

dero, no tuviera anoche qué cenar si no fuera por este gaban que empeñó mi despensero: luego claramente se echa de ver que vosotros sois verdaderos reyes, y yo un infeliz vasallo..... pero ya sabré arreglarlo todo.

Y alzando aún más potente la voz,

—¡Ola!—gritó; —¡ah de mi guardia!

Presentóse ésta inmediatamente seguida del verdugo, que, prevenido, traia los instrumentos propios de su oficio, y no tardaron en presentir los magnates el desastroso fin que les aguardaba. Allí fué el postrarse todos á los piés del Monarca en solicitud de clemencia y perdon; allí el reconocer cada cual sus excesivos abusos y sus más ó ménos viles tropelias; allí, en suma, el poner á Dios por testigo de enmendar en lo sucesivo su inicuo género de vida. Ablandóse por fin el Rey ante protestas tantas y, al parecer, tan sinceras; y perdonándoles la vida, contentóse con arrestarlos en paraje conveniente y seguro hasta tanto que rindiesen cuentas y restituyesen cuanto tenian usurpado, como, en efecto, se verificó á los dos meses de ocurrida esta hazaña, la cual ni habia sido jamás ejecutada por monarca alguno, ni despues ha tenido imitadores; y que, como dice muy pintorescamente un escritor que perteneció al cuerpo de Capellanes de la en que nos encontramos actualmente (1), *por rara y nueva bastaba á darle título y renombre de Rey Nuevo.*

Y ya que nos encontramos afortunadamente en la casa del Señor, justo será que, ántes de salir de ella para volver á seguir admirando en otra ocasion algo de lo mucho notable que bajo diversos aspectos contiene dentro de su recinto; justo será, repito, que levantemos el corazon al Dios de Sabaoth pidiéndole la gracia de que si, lo que no tiene nada de extraño, llega á verse un dia pueblo alguno dominado por infames sabandijas que, so capa de labrar la felicidad del país, escalen sus más altos puestos á fin de chupar á los pobres la poca sangre que puedan haber conservado, suscite un hombre magnánimo cual D. Enrique III, y á más á más, dotado de salud y de vida, para que se halle en

(1) Dr. D. Cristóbal Lozano.

aptitud de obrar segun y conforme lo demanden las circunstancias.

JOSÉ MARÍA SBARBI.

LA CASA LLAMADA DE CERVANTES

EN BARCELONA.

Del cuaderno número veinte del año 4.º de la notable revista *La Renazensa*, que se publica en Barcelona, correspondiente al día 20 de Julio de este año, traducimos la siguiente descripción, que es interesante, como todo aquello que se refiere á la vida y escritos de nuestro insigne Cervantes:

«Desde el hermoso mirador formado por la muralla del mar, al extremo aquel por donde se baja á la plaza de San Sebastian, se observa un balcon de piso tercero con variados adornos de antiguas esculturas en la segunda casa de la calle titulada de *Sota Muralla* (ó Bajo la Muralla); y la tradicion insiste en aseverar que dicha casa es la que habitaba Cervantes cuando venia á Barcelona, y que una cabeza que entre dichas esculturas sobresale es retrato ó representacion de la del gran escritor castellano. Creemos que la primera parte de la tradicion es muy verosímil, así como para la segunda no encontramos apoyo ni fundamento.

Hállase adornado el balcon citado arriba con fragmentos de estilo gótico del siglo xvi ó bien del Renacimiento, anteriores al tiempo en que comenzó á estenderse la fama literaria de Cervantes. Dos pequeños bustos, uno á cada lado, sostienen el umbral, en medio del cual hay un escudo agarrado por dos grifos y á un costado de este escudo se encuentra un medallon en forma de pechina con un busto en su centro; medallon que por cierto está destruido en parte por el extremo inferior de un balconcillo perteneciente al cuarto piso; y encima de dicho umbral y sobre el escudo se divisa otro medallon más grande que el anteriormente citado, y tambien en forma de pechina, con una cabeza de hombre en medio, cuya barba es redonda, y grande y caido su bigote. Uno de los balconcillos del cuarto piso conserva indicios de esculturas en la parte superior del montante, como de pequeños bustos, y otro presenta á la vista el umbral curvilíneo de gótica ventanilla del renacimiento; y á la altura del cuarto piso, en la esquina de la fachada de la casa, nótase una faja de escultura, de unos cuantos palmos de longitud, del propio estilo, y como si fuera resto de una cornisa, que debió de suprimirse cuandola casa se levantó hasta el quinto piso. Es esta angosta con solo dos balcones en la fachada; de piedra picada hasta el piso cuarto, segun se vé en los trozos en que ha saltado el moderno revestimiento; y por la calle de *Sota Muralla* encuéntrase el arco redon-

do del portal de la misma, aunque tapiado en el día, por tener abierta otra entrada, que da á la calle de la Merced, quedando entre ambas una casa estrecha por una y otra fachada y de larguísimo fondo, y dando á entender los restos de esculturas en los balcones del piso cuarto que todos los de la casa estarían adornados por el estilo de aquel otro del piso tercero arriba mencionado.

¿Por qué solo este conserva sus esculturas, y no los demás? ¿es porque Cervantes morase en el cuarto al cual corresponde, ó por otro motivo? Como quiera la cabeza que corona su umbral no puede ser figura de la de Cervantes; pues colocada dentro de un medallon en forma de pechina, como también lo está el pequeño busto referido, revela por esta circunstancia y por todos los caracteres de su estilo ser tan antigua como las demás esculturas del balcon, las cuales no ostentan seguramente el del siglo xvii en que escribió y cobró fama Cervantes, sino del anterior; siendo muy de notar que hasta cien años por lo ménos después del tiempo en que debieron hacerse dichas esculturas, no comenzaron á erigirse monumentos en honor de Cervantes; y acaso, acaso, hasta fines del siglo xviii. Por otro lado la moda de llevar el pelo de la barba como la cabeza de aquel medallon lo muestra, no es propia de los tiempos de Cervantes, en los cuales el bigote retorcido hacía arriba y la barba ó perilla puntiaguda eran de costumbre general, segun se nota en los retratos de militares y paisanos del siglo xvii: por todo lo cual puede negarse que la citada cabeza que corona el balcon referido represente la de Cervantes, y creerse más bien que otras idénticas habria en los demás balcones y ventanas de dicha casa por ser adorno muy frecuente en los edificios del siglo xvi. El de que se trata hallase hoy revestido, y al parecer las esculturas del balcon tantas veces citado han sido embadurnadas alguna vez al revocar la fachada.

Esto por lo tocante á la idea de que la cabeza, que de resalte campea sobre el balcon indicado, sea retrato hecho de memoria del busto de nuestro gran escritor. Ahora, en cuanto á haber él mismo habitado en esta casa, y si se quiere en el cuarto mismo al cual corresponde dicho balcon, ó en el que pertenece á la ventana superior á él, decimos, que no solo es posible, sino hasta probable; pues quien describe tan admirablemente como él lo hizo en su *D. Quijote* el cuadro animadísimo de nuestro mar con sus galeras al nacer el sol del día de San Juan; y en las *Dos Doncellas* un combate naval entre la gente de las galeras y la de la ciudad; y en el *Pérsiles* la arribada de galeras á nuestra playa; algunas veces habria paseado la vista por el mar desde la muralla, y bien podemos figurárnosle mirando con atencion el bello paisaje desde la ventana de una de las casas que dan á dicha muralla, ya sea al amanecer de un día de verano, ya á mitad de la tarde ó de la mañana de un día de primavera, ya al anochecer de cualquiera otro bello día, recibiendo allí las inspiraciones que le dictaron aquellas escenas y algunas palabras del diálogo de la doncella Leocadia y de D. Rafael. Y en verdad que es grato representarse en la imaginacion á Cervantes contemplando el mar, los barcos y

el movimiento de la playa, desde aquel balcon, y figurarnos aquella casa tal como sería en su tiempo sin revocar todavía y completas las esculturas de todos los balcones, y considerar en fin que en estas que hoy quedan de las que en su tiempo existian se fijarian entonces no pocas veces su penetrante mirada.

Resulta, pues, que la tradicion de ser esta casa la en que el gran escritor tuvo su morada fundase en vehementes probabilidades: mas no sucede otro tanto con la tradicion de la cabeza ó busto; porque esta escultura, segun su estilo, es más antigua que la fama, y acaso que la vida, de Cervantes.

R. F.

CRÓNICA Y VARIEDADES

PLUMERAZOS.

FABULA.

«¡Huy, señor! ¡huy! ¡qué ruido!»
gritóle al amo su criada Irene.
«Yo no sé cómo usted paciencia tiene
para oír el incómodo zumbido
de uno... dos... tres moscones,
poco ménos crecidos que gorriones,
los tres con la manfa majadera,
de pasar al jardín por la vidriera.

Bien que os conviden con sus verdes hojas
de los vecinos árboles los brazos,
por ahí no se pasa:
presos en esta casa,
del jardín os aleja sin remedio
el trasparente muro que hay en medio.

Callad, ó á plumerazos
dais en tierra más pronto que lo digo.
—Mujer, ¿por qué te enojas?»
contestóle el señor, nada severo.
«¡Bah! ¡bah! deja el plumero,
y ábreles un postigo.»

Abrió Irene, y los tres desatinados
dándole á la vidriera proseguian,
Irene prorrumpió: «Pues ¿no porflan
con su teson primero?
¡Si no hallareis ni grieta ni agujero,
corriendo y recorriendo los cristales!
¡Si ancha salida ya teneis patente!
¿No lo veis, condenados?»

Jesús! ¡Jesús! ¡qué torpes animales!

—Hazles con el plumero blandamente
ir á coger del aire la corriente.

—Del cristal como puedo los desuno;
pero vuelven... Por fin, escapó el uno.

Fuga no ví más lista:

en un segundo se perdió de vista

Cerca de mí pasó refunfuñando.

—Es que se va quejando.

—Y ¿de qué? ¿de su ciego desatino?

—De tí.

—¿Porque le puse en buen camino?

Pues á este otro la queja no le vale.

Por el plumero abanicado sale...

eso sí, como el de ántes mosconeá.

—Como el otro también, dícnos: ¡Ea!

Victoria! Mi prision he quebrantado;

pero el gran animal me ha maltratado.

—¡Animal un moscon á mí me llama!

Contra los tres mi cólera se inflama.

Uno queda no más, y es el más gordo.

y el más terco también, y el mentecato

se hace al aviso de la pluma sordo.

Pues éste por los tres pagará el pato.

Voy á cerrar...

—No, no.

—Y échole al suelo.

y tortilla le haré con el zapato.

Caiste al fin, tontuelo.

—Déjale, Irene, quita.

Sí, mujer, tu furor téngase á raya.

Cójole de una alita,

suéllole en el balcon... y que se vaya.

Vuela por esos aires, pequenuelo;

que harto grande es el mundo,

y harto chicos nosotros,

para que en buena paz y órden profundo

vivir en él podamos unos y otros,

sin que el zumbido fuerte

nos mueva á dar al zumbador la muerte,

pasar dejando en ocasiones dadas

plumerazos, que en suma... son plumadas.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

Breve de Su Santidad á los comités católicos de Francia.— En el laborioso y fecundo pontificado de Pío IX, abundan los documentos importantes dirigidos á los fieles para su enseñanza. LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD los recoge, porque hoy son preciosa semilla que se debe cultivar, y mañana han de ser materia muy estimada y útil de frecuente consulta. Véase con qué lenguaje tan conciso, tan luminoso, tan inspirado, habla Pío IX y alienta á los muchos que en Francia trabajan por la recta instruccion del pueblo. El documento que sigue ha visto la luz en el diario *Le Monde*, de París:

BREVE DE SU SANTIDAD PÍO IX AL PRESIDENTE Y Á LA ASAMBLEA GENERAL
DE LOS COMITÉS CATÓLICOS DE FRANCIA.

«Amados hijos, salud y bendicion apostólica.

Como es nuestro deseo, amados hijos, que todos los hombres que combaten por la verdad se unan, para que sus esfuerzos, aunque se dirijan á objetos diferentes, se pongan de acuerdo y adquieran así mayor poder y eficacia en provecho de cada una de las obras á que se consagran, nos regocijamos al saber que tal es vuestra costumbre y que así lo habeis hecho recientemente.

No nos sorprende, por tanto, que en la última reunion de vuestros comités, no contentos con completar y perfeccionar lo que habiais emprendido, hayais pensado en sostener y suscitar nuevas obras de religion y piedad.

Os felicitamos especialmente porque vuestra solicitud se haya dirigido, sobre todo, hácia el punto en que estriba el mayor peligro de la sociedad humana, á saber: la corrupcion de los hijos del pueblo y la perversa educacion de la juventud. Así como el pueblo educado cristianamente es obediente, honrado, trabajador, dispuesto á la concordia, y no emplea su genio y su fuerza sino para bien de la patria comun, así la impiedad, que alimenta el orgullo, desarrolla todos los malos instintos, trae consigo las discordias y no puede ménos de engendrar las revoluciones.

Nadie ignora que los mismos resultados se producen en las clases más elevadas de la sociedad. La experiencia enseña, en efecto, que una juventud que se ha desarrollado bajo la influencia de una solicitud piadosa, y ha sido instruida en los buenos principios, da excelentes ciudadanos, firmemente resueltos á mantener los fundamentos del orden sobre la base de la religion y de la justicia, capaces con su verdadera sabiduría, con su gestion recta y prudente de los negocios públicos, de procurar la grandeza y la prosperidad de su país.

Enseña tambien, que, por el contrario, no dar á los primeros años base sólida alguna, y dejarlos en brazos del error, es edificar sobre arena; y que esto no produce nada que no sea viciado, caduco, vacilante, propio para precipitar la patria en los más horribles desastres y llevarla á su completa ruina.

Por esta razon, nos ha complacido sobremanera que, sobre todo en estas cuestiones, hayais resuelto poner vuestros esfuerzos al servicio del episcopado y del clero, para que lo que hoy sería muy difícil obtener y conseguir sin ayuda, lo alcancen gracias á vuestro tan legitimo celo y á vuestra accion legal, para mayor bien de la Iglesia y de la patria.

Nos imploramos desde lo más íntimo de nuestro corazon el favor de Dios para vuestra árdua y excelente empresa. Nos confiamos en que no faltará á quien, como vosotros, se gloria de apoyarse sobre esta piedra inquebrantable, de la que Cristo ha querido hacer que emane para toda la Iglesia la vida y el vigor. Nos contamos para vosotros con todos los sócorros de la gracia celestial. Como presagio de estos favores y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, os concedemos con amor á todos, amados hijos, nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 6 de Julio de 1874, 29 de nuestro pontificado.—PÍO IX, SOBERANO PONTÍFICE.

¿Para qué sirven las novenas, peregrinaciones y suplicas?—Es oportuno y digno de ser conocido por nuestros lectores un breve escrito inserto

en el periódico francés titulado *Dimanche Illustré*, que traducido al español dice así:

Un periódico libre-pensador ha estampado recientemente en sus columnas las siguientes líneas:

«El Papa acaba de publicar una Enciclica dirigida á los Obispos de Austria, en la que, como de costumbre, se lamenta de los males de la Iglesia y del poder victorioso de sus enemigos. ¿Para qué sirven, pues, las novenas, peregrinaciones y súplicas, si los enemigos de la Iglesia continúan siendo perpetuamente los más fuertes?»

La respuesta es muy fácil.

Las novenas, peregrinaciones y súplicas contribuyen al progreso de la Iglesia. En efecto, en *Las Misiones Católicas*, por el presbítero Durand, leemos lo que sigue:

«La Iglesia Católica progresa de tal suerte, que es preciso remontarse á los tiempos apostólicos para encontrar igual engrandecimiento; lo que vamos á demostrar con la elocuencia de los números.

«Al advenimiento del grande y admirable Pio IX, contaba la Iglesia 800 obispados, vicariatos y prefecturas apostólicas, y al presente elévanse á 1.000, y á trescientos millones el número de fieles. Obsérvase, pues, un aumento de 200 obispados, instituidos por Pio IX desde 1846 á 1872. Centenares de misioneros, de religiosos y hermanas de la caridad parten todos los años para las misiones, y cada año nuevos países reciben el Evangelio. Raras veces la Iglesia Católica Romana ha dado tan poderosas muestras de vitalidad.»

Las súplicas, novenas y peregrinaciones sirven también para hacer patente la inutilidad de los ataques de los adversarios de la Iglesia. Existe en esta una fuerza divina que no es capaz de vencer la violencia ni la astucia de los hombres. Los que intentan destruirla se fatigan en un trabajo tan insensato como inútil. *La Frusta*, valeroso periódico satírico de Roma, que ya ha perdido la cuenta de los procesos y secuestros de que ha sido objeto, da una imagen exacta de ese trabajo importante de los enemigos de la Iglesia. Representa á Bismark ante un almirez lleno de agua, la bate con todas sus fuerzas con un enorme majadero. *Vedi* (léese al pié de la caricatura) *pestar l'acqua in un mortato*; «ved machacar agua en un almirez.» Esta agua figura la Iglesia, agua divina, á la cual hace mucho tiempo que sus enemigos procuran reducirla á polvo; pero escápase bajo sus golpes, y concluye por ahogarles, mientras que satisface la sed de verdad y de amor de los verdaderos hijos de Dios.

Conversion del Sr. Marselau.—D. Nicolás Alonso Marselau, pastor protestante de Andalucía, ha abjurado sus errores y entrado en el monasterio de la Trapa, extramuros de Roma, titulado *San Paolo alle tre fontane*. Desde allí dirige al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, para que la publique, la siguiente carta, modelo de concision, de energía y de humildad, que con placer insertamos en las páginas de nuestra Revista:

«Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.—Excmo. Sr.: Como es de mi deber, le dirijo estas líneas para su satisfacción, y para que pueda hacer de ellas el uso que crea más oportuno.

»El día 18 del mes presente me fué permitido, por divina misericordia, hacer abjuración de mis errores contra la santa religión de Nuestro Señor Jesucristo á los pies del Rmo. P. Comisario del Santo Oficio, en la Scala Santa de San Juan de Letran de esta ciudad de Roma.

»El día siguiente 19 fui admitido á la santa comunión, despues de hecha confesion general de mis muchos y torpes pecados, y pocas horas despues, en el mismo día, se cerraba detrás de mí la puerta del claustro en el monasterio de Nuestra Señora de las Tres Fuentes de San Pablo, extramuros de la ciudad de Roma.

»Había pensado, Sr. Excmo., hacer una retractacion larga de mis aberraciones y una apologia de la religion católica, apostólica, romana; pero mis errores se desmenten por sí mismos, y la santa religion tiene defensores más dignos que yo. Jamás podré reparar el mal que he hecho á la Iglesia con mis escándalos.

»Me retiro de la sociedad á hacer penitencia y á trabajar en la tierra, según la regla que desco abrazar. Que Dios Nuestro Señor me perdone tantos pecados, y me dé el don de la perseverancia hasta el fin de mis días.

»Sepa el mundo que me avergüenzo y me arrepiento de mis errores, y que espero que, muthos de los que han entrado en el error por mi causa, me perdonarán el mal que les he hecho, y se arrepentirán á su turno. No hay más que una verdad, y esta es la demostrada por Jesucristo, entregada á su Iglesia y conservada por ésta á través de tanta persecucion y de tanto antagonismo.

»Pedid á Dios por mí, Sr. Excmo.; dadme vuestra bendicion, y que el Señor os proteja para cuidar el rebaño que os ha sido confiado. Humildemente arrepentido pecador escandaloso, Nicolás Alonso Marselau.—Monasterio de San Pablo de las Tres Fuentes, fuera de Roma, 21 de Junio de 1874.»

El *Boletín eclesiástico* de Granada, al publicar la carta preinserta, dice lo siguiente:

«Si Dios es admirable en sus Santos, no lo es ménos en la conversion de los pecadores que vino á buscar sobre la tierra, cuya muerte eterna no quiere, y á quienes llama y busca con tanto anhelo, como solícito Pastor, gozándose inefablemente luego que los halla, y colmándoles de nuevas gracias y favores inenarrables como fueron sus gemidos por su pérdida.

»Nos sugiere estas reflexiones el contenido de una carta que nuestro dignísimo Prelado acaba de recibir, y que con su beneplácito tenemos la satisfacción de publicar. La persona que la escribe es un hijo de Granada, tristemente célebre en ella; la escribe desde la ciudad santa, cuyas glorias, por ser el centro del catolicismo, tantas veces pretendió empañar; la dicta ciertamente el sentimiento nobilísimo de la humildad cristiana, inspirada por la gracia del Señor, que toca suave y fuertemente el corazón, y cuyas manifestaciones es muy difícil reprimir. Se trata del Sr. D. Nicolás Alonso Marselau, que de seminarista y clérigo de menores en el central de esta capital, se afilió á la escuela protestante, conculcando las católicas enseñanzas que había recibido en esta casa de estudios, poseído de un vértigo anticatólico que le imprimió el sello de los apóstatas. Las predicaciones y los escritos del entonces desgraciado Sr. Marselau los conocen más particularmente Sevilla y Granada, que eligió para teatro de sus lamentables aberraciones é injustificados errores. Las vicisitudes por que ha pasado el Sr. Marselau, deben haber agitado hondamente su espíritu y su corazón. ¡Qué luchas habrá sostenido entre los buenos hábitos que contrajera en el Seminario de San Cecilio y la perversion de su inteligencia, que le ha regalado la escuela heterodoxa en que ha militado hasta ahora! ¡Cuánto habrá sufrido en esos combates del corazón, en esas lides de la verdad y del error! Al emanciparse de la Iglesia católica, apostólica, romana, madre amantísima que le había nutrido y exaltado con sus Sacramentos, con sus máximas de salud y vida eterna, con sus tiernísimas y consoladoras prácticas religiosas, creyó encontrar, como el pródigo del Evangelio, lejos de la casa paterna, en la absoluta independencia de la razon, en las insensatas elucubraciones del libre exámen, en el orgullo satánico del corazón que le inspiraba aquella palabra de rebelion *Non serviam*, que tantas almas ha perdido, creyó encontrar la paz y la alegría, olvidando sin duda que no hay paz para los

impíos, y que ellos jamás conocieron el camino de la paz, y encontró solamente agitación y remordimientos, tinieblas y sobresalto, pobreza y desolación en el alma.

»Dios permita en sus inescrutables juicios esas grandes perturbaciones, que sin duda ha experimentado todos los días el Sr. Marselau, para hacer brillar la eficacia de su gracia divina sobre este hombre sin ventura, cuando, cansado de vivir en los extravíos, pudiera decir auxiliado del cielo: «Me levantara de mi prostración, de mis errores, del cieno de mis muchas miserias, é iré á mi padre y le diré: «Padre, pequé contra el cielo y delante de tí.» Y se ha levantado, en efecto, por la misericordia del Señor, y ha conocido sus miserias, y ha dejado su pecado y su vano orgullo, y ha comprendido cuán grande dicha es servir á Dios; lejos de solicitar un puesto de honor, según el mundo, en la casa de su Padre celestial, que había abandonado, ha solicitado solo la suerte de los últimos, de los más humildes de la casa santa; ha entrado á servirle en el monasterio de los trapenses en Roma, denominado de las Tres Fuentes, conmemorativas de los tres saltos que dio la cabeza del apóstol San Pablo al recibir el martirio, y que fueron establecidos en él por nuestro Santísimo Padre Pio IX, y servirle consagrándose á la oración, á la penitencia, al retiro más absoluto, y á las penosas ocupaciones del trabajo corporal cultivando la tierra. ¡Bendito sea el Señor Dios nuestro, que ha hecho sobreabundar la gracia donde abundó el pecado! ¡Ojalá que le sea concedido el don de la perseverancia hasta el fin de sus días, como tan ardientemente desea, anegado en las efusiones del amor divino que inundan su alma convertida, y que este ejemplo sea bastante elocuente para convertir á los que ha alucinado y pervertido, según confiesa en la manifestación espontánea de su carta, como reparación pública de sus escándalos y apostasía!»

Nosotros solo decimos, al bendecir á Dios por tal suceso, y al alma, noble sin duda y hoy dos veces redimida, del convertido:

En este y otros casos que prueban la virtud eterna del catolicismo para avasallar y rendir á la santidad de su doctrina aun aquellas más rebeldes y estraviadas almas, pueden ver los proclamadores de «la muerte del catolicismo» el gran acierto de su ridícula profecía.

Propaganda demagógica.—La *Gaceta de la Prusia Oriental* dice que se habían distribuido multitud de escritos socialistas entre los campesinos del país, ántes de los tumultos de Quednan, y que entre ellos se cuentan algunas poesías para los obreros, impresas en Zurich.

Puede inferirse de aquí el trabajo sin descanso de los agitadores, y la necesidad continua del preservativo.

Colegio hispano-romano.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio, que en su lugar verán, de este acreditado establecimiento, y sobre la notable Memoria que hoy les repartimos relativa al mismo. Si por involuntario extravío, no la recibiese alguno, puede reclamarla.
